

El Dr. Lázaro Ortega, en frases sencillas y conmovedoras, elogió las virtudes filantrópicas del Dr. Luis Hidalgo y Carpio, llevando la palabra de la Sociedad Médica de Beneficencia.

La Sociedad de Farmacia envió como su representante al Sr. Francisco Patiño, quien manifestó la pena de que dicha Sociedad estaba poseída con la pérdida de uno de sus miembros más asiduos, y al que en su mayor parte debe la publicación de la Nueva Farmacopea.

Ocupó el último la tribuna el Dr. José Palacios, como representante de la Sociedad médica «Pedro Escobedo.»

Los representantes del hospital «Juarez,» de la Sociedad de Geografía y Estadística y de la Sociedad «Humboldt» fueron llamados, y tuvimos el sentimiento de no verlos ocupar el puesto que en la tribuna tenían designado.

Uno de los hijos del Sr. Hidalgo y Carpio dió las gracias á la Academia á nombre de la familia.

Tal vez el mal tiempo influyó para que la concurrencia no fuera la que se esperaba; esto no obstante, veíanse vestidos de riguroso luto los principales médicos de nuestra facultad y varias personas distinguidas.

A las nueve y veinte minutos de la noche la concurrencia se retiraba silenciosa.

La Academia de Medicina de México cumplió con un deber, á la vez que triste, grato. Si ha perdido á su obrero más laborioso; si ve entre sus asientos uno vacío que difícilmente llenará; si en sus lucubraciones médicas no será ilustrada por la voz competente y sano criterio de aquel á quien tanto debió en vida, le tendrá en efígie siempre presente en su recinto; se inspirará en su archivo, consultando los numerosos trabajos que llenan las hojas de la «Gaceta,» y siempre y por siempre tendrá presente la voz del maestro, la ternura del amigo y la laboriosidad del socio que tanto hizo por engrandecerla y prestigiarla.

México, Junio 14 de 1879.

M. S. SORIANO.



SEÑORES:

PARA dar cumplimiento á la honrosa misión que la Academia de Medicina me ha confiado, de relatarle en esta solemnidad los rasgos biográficos de uno de sus más esclarecidos miembros, he creído que debería esforzarme en señalar principalmente aquellos hechos que en vida le valieron el respeto y la consideración general, por su laboriosidad infatigable, por su buena fé científica y por su honradez nunca desmentida.

Muy ligeramente me ocuparé del hombre privado, para poder señalar con más extension los esfuerzos que hizo por el adelanto de la ciencia, y las victorias que alcanzó en su constante lucha por el esclarecimiento de la verdad: estos esfuerzos y estas victorias, constituyen un timbre de gloria ante la generacion actual que los presencié, y le proporcionan un lugar honroso que la historia legará á las generaciones que nos han de suceder.

Y no se diga que la vida privada de un hombre de bien sea inútil de relatar, no; pero cuando se trata de caracterizar al obrero de la ciencia, vale más presentarlo en el taller de sus concepciones, enseñando el fruto de sus manos, que mostrarlo en el santuario de sus sentimientos intimos ó en el retiro del hogar.

En 18 de Marzo de 1818 nació en Puebla el Sr. D. Luis Hidalgo y Carpio, cuyos padres fueron D. Joaquin Hidalgo y D.^a Juana Carpio. Fué su cuna, como la de la mayor parte de los hombres ilustres, mecida por la pobreza, y su infancia la pasó en medio de las privaciones consiguientes. Muy temprano perdió á su padre, y su educacion toda fué sostenida y vigilada por grandes sacrificios de una viuda desamparada.

Empezó sus estudios en el Seminario Conciliar de la ciudad de Puebla, donde pudo sostener un acto de Matemáticas y Fisica, el año de 1835. Este año se inscribió en la Escuela de Medicina de México, y el de 1839 estudió Botánica con el Sr. Bustamante; obtuvo los primeros premios en los últimos años de su carrera, y alcanzó el título de Médico-cirujano el 25 de Setiembre de 1843.

Hizo su práctica como interno en el hospital de San Andrés, y mereció la honra de ser admitido como socio de número de la Academia de Medicina el 18 de Junio de 1842, cuando aún era estudiante.

Desde este momento comenzó á dar pruebas de la laboriosidad que siempre desplegó, y que no le abandonó ni en los instantes en que descendia á la tumba.

El periódico que el año de 1842 servia de órgano á la Academia de Medicina, presentaba ya en sus columnas doce trabajos del Sr. Hidalgo, figurando el que aún era estudiante, al lado de las notabilidades médicas de la época.

Su laboriosidad le abrió muy pronto las puertas de las Sociedades sábias, y desde entónces hasta el momento de su muerte, pocas han sido las Corporaciones científicas de nuestro país que no le contaron en el número de sus miembros.

En 6 de Octubre de 1843 fué nombrado adjunto en la Escuela de Medicina, siendo nombrado Secretario en Diciembre del mismo año. Sirvió en esta Escuela las clases de Patología interna, de Farmacologia, de Fisiologia, de Clinica externa y de Medicina legal. El año de 1868 ingresó definitivamente á la clase de Medicina legal, la que desempeñó durante seis años, y de la que se separó porque pugnaba con sus creencias religiosas el prestar la protesta que en 1874 se exigió á los empleados.

Las Sociedades «Médica de Emulacion,» «Filoiátrica,» «Larrey,» «Pedro Escobedo,» «Farmacéutica,» de «Beneficencia Médica» y «Humboldt» le contaron

entre sus miembros, y les prestó con bastante empeño el concurso de su trabajo. La Academia nacional de Ciencias y literatura le recibió también en su seno. Las Sociedades médicas de Guanajuato, de Toluca, de Mérida y de Puebla, le extendieron diploma de socio honorario.

El año de 1845 ingresó al Cuerpo Médico-militar, en calidad de Cirujano de ejército, y en 1846 fué nombrado Profesor del hospital militar de Instrucción. La época aciaga para nuestra patria, en la cual corrió á raudales la sangre mexicana por la defensa de su territorio contra la invasión norte-americana, fué también el teatro de los patrióticos esfuerzos del Sr. Hidalgo, quien no desdennó en los momentos de la lucha abandonar el instrumento quirúrgico para empuñar la espada é ir á comunicar órdenes en medio del peligro. . . . Aun recordaba con emoción en los últimos años de su vida, y sus ojos se cubrían de lágrimas, al traer á la memoria aquellos heroicos sacrificios de los buenos mexicanos que pelearon hasta quemar su último cartucho en el Valle de México, y que tan desgraciado éxito tuvieron por la impericia ó maldad de algunos jefes: temblaba todavía de despecho al recordar los excesos de humillación que provocara una soldadesca desenfrenada, ébria por el triunfo, y le halagaba la idea de que ahora cabría quizá mejor suerte á nuestra patria en una nueva lucha, si quiera fuera por la pericia y disciplina de muchos gefes de actualidad, y por el no desmentido valor del soldado mexicano. Estos arranques de patriotismo, pueden hacer comprender á los que me escuchan, que el noble sentimiento de amor hácia el suelo donde vió la luz, jamás abandonó al Sr. Hidalgo Carpio.

Acabada la guerra se formó un hospital de sangre en San Hipólito, y ahí prestó él sus servicios, llegando á desempeñar el cargo de Jefe del Cuerpo Médico-militar, por ausencia del Sr. Van-der-Linden. El 10 de Octubre de 1850 obtuvo su retiro, separándose así de la carrera militar, donde habia adquirido material bastante para sus estudios quirúrgicos y médico-legales.

Cuando los enfermos que existían en el hospital provisional de San Hipólito pasaron á formar el hospital de San Pablo, pasó el Sr. Hidalgo á éste plantel, y el año de 1850 fué nombrado su Director. Allí se dedicó en mayor escala á sus estudios médicos y quirúrgicos; allí se le miró como el modelo del médico que cumple con su deber, y después de veinticuatro años de asistencia diaria á los enfermos que le estaban encomendados, tuvo que separarse porque su salud no le permitía dedicarse al mismo tiempo al servicio del hospital y á las labores de la Nueva Farmacopea: se decidió, pues, á abandonar un puesto retribuido y para él tan querido, con el objeto de contribuir á la construcción de esa obra que honra á sus autores y á las letras patrias.

En 19 de Noviembre de 1850 fué nombrado miembro del Consejo Superior de salubridad, permaneciendo en él hasta 1861 que renunció este puesto. Los servicios que allí prestó os los referirá probablemente el representante de ese honorable Cuerpo. Yo solo os mencionaré los siguientes:

Presentó un informe opinando por la supresion de los albañales.—Otro informe proponiendo las bases para la creacion de un panteon general; cuestion que ahora nos preocupa, y que él estudiaba desde 1854.—Otro informe sobre la inconveniencia de vacunar á los niños al tiempo de bautizarlos.—Presentó un proyecto para adjudicar un premio al que descubra el *cow-pox* en México, idea que fué aceptada por el Ayuntamiento. Desde 1856 presentaba, en union del Sr. Reyes D. José María, una proposicion para el establecimiento del Registro civil, y en un informe daba las bases para la formacion de una buena estadística de mortalidad.

En Marzo de 1869 fué nombrado adjunto á la Comision encargada de formar el Código Penal, y en Diciembre de ese mismo año presidia la comision facultativa que se dedicó á estos trabajos. Más adelante señalaré la influencia que tuvo su iniciativa en la redaccion de nuestra ley penal.

Jamás gustó de mezclarse en la política; pero cuando por eleccion recayó en él algun puesto público, lo desempeñó con lealtad y honradez, mirando siempre por el bien de la comunidad. En dos épocas sucesivas en que fué Regidor, trabajó con empeño por el aumento de las rentas municipales, y cuando fué nombrado miembro de la Asamblea de Notables, aceptó con la esperanza de que el orden de cosas que se inauguraba, restañaria las sangrientas heridas de nuestra desventurada patria. Trabajó con empeño, y cuando se desengañó —estas eran sus palabras— del error en que estaba, convenciéndose de que todo aquello era solamente maquinaciones de un monarca europeo movido por guias bastardas é interesadas, se separó de aquella corporacion, por no seguir prestando su concurso á una idea que no entrañaba los sentimientos patrióticos que á él le animaban.

He bosquejado á grandes rasgos algunos de los diversos puestos que desempeñó, y donde se le mira cumpliendo los deberes que su posicion le imponia. Quiero ahora ocupar vuestra atencion presentándoos, aunque sea ligeramente, los títulos que le valieron el lugar que ocupó como práctico distinguido, como cirujano notable, y como creador de la Medicina legal mexicana.

I.

Puedo decir, sin equivocarme, que el Sr. Hidalgo era uno de los médicos mexicanos que con más conciencia ejercian su profesion, sacando la mayor enseñanza posible de cada caso clínico. Coleccionaba datos siempre que su práctica se los proporcionaba, y jamás se aventuraba á asentar como cierto un hecho si quiera probable. Vivía constantemente al corriente de los descubrimientos científicos; pero en su práctica era severo para juzgar las ideas nuevas, no aceptan-

do una teoria, por halagadora que fuese, sino cuando le miraba un grado elevado en la esfera de la posibilidad.

Estudió las enfermedades endémicas del país, y casi sobre todas ellas poseía ideas propias. Estudió el vómito en algunos casos que pudo observar en esta ciudad, venidos de Veracruz, y era de los que juzgaban mortal todo caso desarrollado en estas condiciones. Los periódicos médicos encierran multitud de escritos suyos sobre estas materias, y las actas de nuestra Academia enseñan luminosas discusiones en que él tomó importante participio.

Cuando el ejército francés se hallaba en el país, la Seccion médica de la Comision científica miró como un deber de patriotismo hacer que en el extranjero se conociese el verdadero adelanto de la Escuela Médica mexicana. Todos los profesores que formaban parte de esa Seccion, y entre ellos el Sr. Hidalgo, trabajaron con laudable empeño para lograr este fin, siendo de aplaudir que lo hayan alcanzado.

Una de las más importantes cuestiones que se debatieron, fué la de si nuestro tifo ó tabardillo es ó no idéntico á la fiebre tifoidea de Europa. Multitud de argumentos se adujeron, y gran número de hechos clinicos se presentaron para apoyar uno y otro modo de ver; la Seccion se dividió hondamente en opiniones, y cupo al Sr. Hidalgo la honra de haber puesto la cuestion en el terreno práctico en que debia ventilarse: presentó historias de enfermos de tifo comparándolas con enfermos de fiebre tifoidea, que él observó; presentó piezas anatómo-patológicas de una y otra enfermedad, y logró con esto contribuir poderosamente á que predominara la idea, que hoy es casi unánimemente aceptada, de la no identidad de estas dos enfermedades.

Aunque era enemigo de usar en su práctica remedios secretos, porque el práctico obra con ellos siempre á ciegas, no desdeñaba la elocuente enseñanza de los hechos, por más que no supiera explicarlos. Prueba de esto tenemos en que habiéndolo visto los brillantes resultados obtenidos por el antivenéreo del Dr. López, en los casos de sífilis inveterada, analizó este medicamento y pudo mostrar al mundo médico su composicion, para que pudiese usar con conciencia tan útil específico.

En sus investigaciones químicas encontró el fierro normal de la sangre bajo la forma de fosfato de sexquióxido. Esto le sugirió la idea de formar un vino medicinal que llevase esta sal, asociado con un tónico propio para nuestras constituciones empobrecidas. Su vino fué entusiastamente acogido por los médicos, y él, en vez de guardar el secreto que le habria producido pingües ganancias, dió la fórmula al público, y despues la hizo aparecer en la Nueva Farmacopea, donde no le puso su nombre, como es generalmente conocido, sino el que le convenia por razon de los ingredientes que lo componen: esto á la vez que demuestra su grande modestia, es una ostensible prueba de la honorabilidad con que ejercia su profesion.

II.

Voz más autorizada que la mía escucharéis dentro de poco, que os relatará los servicios que este hombre distinguido prestó á la Cirugía nacional, que cultivó con tanto esmero y complacencia. Pero no pasaré adelante sin recordar siquiera uno que otro de los asuntos que hizo objeto de su profunda dedicación.

Con los Sres. D. Miguel Jiménez y D. José B. de Villagran, fundó el magnífico estudio nacional sobre *derrames de pecho*; á sus propias observaciones debió el conocimiento de lo indispensable que es el método revulsivo en el tratamiento de la pleuresia, por la frecuencia y abundancia de los derrames, cuando ese medio terapéutico no ha sido empleado. Ellas le hicieron conocer que el líquido no podrá ser extraído cuando las adherencias encadenan al pulmón; ellas le enseñan que la penetración del aire puede causar accidentes; que la toracentesis más feliz y hábilmente preparada puede traer á su consecuencia la muerte, pero que en la mayor parte de los casos es inofensiva, y un precioso recurso para salvar á los enfermos; que un mecanismo que la naturaleza emplea para curar los derrames, es enquistarlos, y otras muchas consecuencias que sería prolijo relatar.

Cirujano audaz, va á buscar el líquido biliar por los espacios intercostales, atravesando la masa misma del hígado, utilizando felizmente un hecho que un observador ménos atento habría dejado pasar desapercibido, y fundándose en el importante método del Sr. Jiménez para la punción de los abscesos de hígado.

Pero esta osadía no era en él incompatible con el buen juicio quirúrgico, como lo prueban el estudio concienzudo que se publicó en la Gaceta Médica sobre la gravedad de la desarticulación escapulo-humeral, y el dictámen que presentó sobre un nuevo método de oclusión de las heridas, relatado á la Academia por el Sr. Clément.

Más donde él desplegó su actividad quirúrgica; donde él estableció el teatro de su acción, fué en el hospital de San Pablo: allí fué donde se dedicó al importante estudio de las *heridas de cabeza* y al de la terrible *infección purulenta*. Las numerosas observaciones que sobre estos asuntos recogió, y muchas de las cuales están diseminadas en la *Gaceta*, ofreciéndonos con las de este año el último fruto de su inteligencia, forman una colección que revela sus dotes. Cuidadosamente recogidas; expuestas con mucha claridad; descubriendo á cada paso el carácter de su autor, esto es, la buena fé científica, la conciencia severa, el amor á la verdad; expresando siempre los hechos tales como eran, aun cuando estuviesen en pugna con las hipótesis que para explicarlas se hubiera formado.

Las descripciones de los síntomas están presentadas con mucha exactitud; las de la anatomía patológica con nimia y escrupulosa fidelidad; la mayor par-

te la hace servir para explicar la patogenia de la enfermedad, tal como él la comprendia; pero las que se le presentan como contradiciendo su manera de ver, las ofrece tambien al estudio de los demás, y con una lealtad que le honra, declara que aquellas observaciones hacen excepcion á su teoría. Si las ideas que él defiende, en algun punto de la patogenia de la enfermedad no están de acuerdo con las de afamados cirujanos alemanes, esto en nada rebaja el mérito del Sr. Hidalgo Carpio; ántes bien le enaltece, porque prueba el vigor de sus convicciones.

Esas observaciones quedan allí —como él mismo dice— para servir de base á estudios posteriores que perfeccionen la historia de la piohemia; pero quedan allí para pintar el cuadro de la enfermedad; sus importantes variaciones; su frecuencia relativa en el hospital de San Pablo, y la espantosa gravedad del mal.

III.

Desde el principio de su práctica médica tomó el Sr. Hidalgo mucho gusto por los estudios médico-legales; y el año de 1853, época en que entre nosotros era mirada con desprecio esta rama de las ciencias médicas, él se reunia con algunas personas notables en el foro y en nuestra profesion, para dedicarse á esta clase de estudios.

Su práctica como cirujano militar, y sus estudios en el hospital de San Pablo, le proporcionaron grandes oportunidades para sus estudios favoritos, partiendo siempre de la observación clinica, para llegar despues á las especulaciones de la ciencia.

Regia entre nosotros el auto de heridores, expedido en 1765, y conforme á él la antigua clasificacion de heridas, que todos conocemos. Publicó en 1856 un trabajo en el sentido de esta clasificacion; pero las ideas del Dr. Tellechea le hicieron cambiar de opinion, y confesando públicamente su error, abogaba el año de 1864 por el cambio de esta clasificacion, porque no se exigiera á los facultativos la esencia de la herida desde la primera curacion sino *a posteriori*; porque se separen la responsabilidad criminal de la responsabilidad civil de los heridores, y porque los esfuerzos de la ciencia no se pusiesen al servicio del culpable. Habia creido ántes que no debia cargarse al heridor el tiempo que no trabajaba el herido, y confiesa despues que no le parece buena su primera opinion: sostiene, en fin, las bases principales de la clasificacion actual.

En la obra que el año de 1869 publicó con el título de «Introduccion al estudio de la Medicina legal,» sostiene y amplia estas mismas ideas, lamentando el que ni la ley de 5 de Enero de 1857 haya cambiado la mala situacion del médico perito, ni obviado los inconvenientes de la antigua clasificacion, pues no existia acuerdo posible entre los médicos y los jueces, no habiéndolo tampoco entre los mismos médicos.

Con el trascurso del tiempo, estas ideas fueron hallando cabida entre la mayor parte de los médicos, y al ingresar el Sr. Hidalgo á la Comision encargada de formar el Código penal, pudo hacer oír las justas exigencias de una nueva clasificacion. Quedó, pues, aceptado, que el médico que asiste un herido no ha de basar su juicio en las eventualidades y dudas de un pronóstico; sino que calificando despues de haber observado, tiene datos bastantes para ilustrar á la justicia con una opinion fundada en la observacion de cada caso. El que medite los irreparables perjuicios que se seguirán al autor de una lesion con esas opiniones aventuradas sobre un pronóstico; el que calcule las trabas constantes que en las antiguas prácticas tenia la pronta administracion de justicia, comprenderá el beneficio de estas reformas en que tan importante participio tomó el Sr. Hidalgo Carpio.

Grandes han sido las dificultades con que se ha tropezado para uniformar la opinion de los prácticos en lo relativo á la nueva clasificacion, y las dudas y los reproches encontraron siempre en el Sr. Hidalgo un punto adonde dirigirse: él, con la firmeza que acostumbraba para defender una idea de cuya justicia se hallaba poseido, defendió esta clasificacion y explicó los puntos dudosos ó controvertibles.

No cabe duda que las reformas introducidas en la clasificacion actual constituyen un positivo adelanto, y justo es consignar que éste se debe en no pequeña parte al estudio y al empeño del Sr. Hidalgo.

Desde la época del Gobierno colonial, la situacion del médico en la sociedad era de lo más difícil, puesto que las leyes le obligaban y aún le impelian por severas penas á ser el revelador ante la autoridad, de secretos adquiridos en el ejercicio de la profesion. Las leyes posteriores habian venido agravando esta situacion que tanto rebaja la dignidad profesional. Muchos médicos, por no oponerse á la ley que les obligaba á delatar un caso de herida que cayese en sus manos, se excusaban de asistir al herido, y protestaban de este modo contra una disposicion tan odiosa.

El Sr. Hidalgo Carpio protestaba con toda energia contra estas disposiciones, usando el año de 1866 de estas palabras: «Por fortuna está en la conciencia de los médicos de México guardar todos los secretos, y ni el permiso que les da la ley, ni su mandato expreso, harán que descendan de la dignidad á que los ha elevado su ministerio, para arrastrarse por el suelo confundidos con los delatores de oficio que el vulgo apellida con un epíteto enérgico y degradante.» (*Gaceta Médica de México.*)

En trabajos posteriores continuó el Sr. Hidalgo sosteniendo estas ideas que procuró inculcar á sus discípulos, no cesando de trabajar hasta el momento en que pudo hacerse oír en el seno de la Comision de Código penal, y hasta ver

consignada en sus artículos la inviolabilidad del sagrado depósito que las familias confían al secreto del médico.

En estos dos puntos y en otros de menor importancia consiguió el Sr. Hidalgo ver que sus ideas llegaron á alcanzar una sancion legal, despues de haberlas sostenido y propagado por muchos años. Aquí sus esfuerzos han sido de trascendencia para la sociedad en general; los que voy á señalar tocan al interés científico, y no por eso dejan de tener grande importancia.

Antes de pasar á detallarlos quiero manifestar que: una parte de los escritos del Sr. Hidalgo la tomo de la Gaceta Médica, órgano de esta Academia, donde existen sus producciones que llegan á la cifra de 54 trabajos, desde los primeros números que se publicaron bajo los auspicios de la Comision científica, hasta el tomo XIV, que corresponde al año actual; otra parte, de algunas publicaciones científicas del país, y de su «Introduccion» ya citada; y, por último, que me voy á servir del «Compendio de Medicina legal mexicana» para señalar lo más culminante de sus trabajos en esta ciencia que él nacionalizó, pues me es grato decir, que todo el mérito que esta obra pueda tener, es debido al material acumulado por el Sr. Hidalgo durante largos años de una práctica concienzuda en los hospitales, en el foro y en la clientela civil, y al espíritu recto que guía siempre á todos sus escritos.

Al hablar de los delitos de incontinencia, dolíase el Sr. Hidalgo de la lenidad con que la ley trataba á los estupradores, y lo fácil que á éstos les era defenderse, alegando la no castidad de sus victimas. Y es que, en efecto, exigiendo la ley la comprobacion del requisito de *castidad*, parece que no quiere castigar el estupro. Sin embargo, á nadie se oculta lo grave que seria para el reposo de las familias el que este delito tomase cuerpo á la sombra protectora de la ley, y por esto clamaba el Sr. Hidalgo porque la ley definiese de otra manera el delito de estupro, ó que declarase que se presume *casta* á una mujer, cuando al reconocimiento pericial no dé señales manifiestas de incontinencia.

Nuestro Código civil previene que cuando una viuda contraiga segundas nupcias, el hijo que resulte se presume ser del segundo marido, si nació despues de 210 dias contados desde la celebracion del matrimonio. Esta disposicion tiene sus inconvenientes, porque tanto conforme á la fisiología que admite los partos retardados, como conforme á la ley, que dice sea reputado del primero, miéntras no trascurren 300 dias de su muerte, puede pertenecer así al primero como al segundo marido. El Sr. Hidalgo opinaba que en cada caso particular se resolviese por el juicio de peritos, y no fijar plazo como lo hace nuestra ley.

Con motivo de la asistencia primera que debe darse á los heridos, la ley de 5 de Enero de 1857 y los bandos de policía posteriores, obligaban á los médi-

cos á trasladarse sin dilacion al lugar del suceso, á aplicar la curacion conveniente y á extender un certificado sobre lo que hubieren visto y fueren preguntados. Se fulminaba contra los médicos remisos penas sérias, y más de una vez fueron compelidos por la fuerza.

Este hecho se halla intimamente ligado con todos aquellos en los que la autoridad obliga al médico á prestar servicios contra su voluntad y sin la debida retribucion. Abusos semejantes habian sido consecuencia de la penosa abyeccion en que la clase médica estuvo en nuestro país desde la época colonial. El bando de 14 de Mayo de 1777, el de 1793 y el de 1794, imponian severas penas á los médicos ó cirujanos que no ocurriesen sin tardanza, y sin llamado expreso á asistir un herido, y las leyes posteriores siguieron igual camino.

La aparicion de la Constitucion de 1857 parecia amparar á los médicos; pero algunas autoridades alegaban que se trataba de servicios prestados á la sociedad, no á las personas. El Sr. Hidalgo era de esta opinion, apoyándose en la mente de los constituyentes, y por más que viera con dolor la triste situacion del médico, no podia ménos que sostener á ésta como siendo la genuina interpretacion de la ley. Sin embargo, sus opiniones fueron rebatidas en la Academia de Medicina por el Sr. Andrade, y cuando los argumentos de este profesor le hubieron convencido, no tuvo embarazo en modificar diametralmente sus ideas.

Llegó á la sazón á la Academia un escrito-protesta de los médicos de Guadalajara, por abusos de las autoridades del Estado, y cuando el debate se hallaba acalorado, aparecieron las Reformas á la Constitucion, que sancionan el derecho que tiene el médico para prestarse ó no á servicios de esta ó análoga naturaleza. Mas el Sr Hidalgo aconsejaba, por razones de caridad y de conciencia, á no excusarse de prestar esta clase de servicios, no obstante que la ley nos autorice para ello.

Miraba con pena el escandaloso incremento que en nuestros tiempos va tomando el suicidio; pero mirando con horror á los desgraciados que atentan contra su vida, no era de los que opinan que todo suicida es necesariamente loco. Encontró en sus investigaciones pruebas de este aserto, y veia la causa en la falta de creencias religiosas en el hombre que pone fin á sus dias.

Un caso que llamó fuertemente la atencion pública en esta capital, en el cual se dudaba si una persona habia sido asesinada, ó se habia suicidado, y en el que el Sr. Hidalgo fué consultado como perito, dió lugar á luminosos debates en el seno de la comision pericial y en el Jurado. Disintió en opinion de la de todos sus compañeros, y formuló un voto particular, decidiéndose por el suicidio. Grandes eran los motivos de creer en un asesinato, y la opinion pública acusaba unánime á la mujer que se hallaba en el banquillo; no obstante esto, y viendo que la maledicencia pretendia mancillar su honra, su voto logró alcan-

zar un veredicto absolutorio para la mujer, no atreviéndose la parte contraria á suponer en el Sr. Hidalgo otro móvil que la conciencia de su deber.

Hubo otra ocasion en que la misma inflexibilidad del Sr. Hidalgo le arrastró en cierta manera al lugar del acusado. Todos los que me escuchan recordarán aquel negocio criminal en el cual el Sr. Hidalgo sostenia que la bala que habia herido al Sr Prieto se habia dividido, penetrando una mitad debajo de la piel del cráneo, y alojándose la otra mitad en la sustancia cerebral. La parte contraria necesitaba hacer aparecer la lesion como de aquellas que no ponen en peligro la vida, y hubo de atribuir la fractura del cráneo á impericia del Sr. Hidalgo que la habria verificado en el reconocimiento. Jamás se ha manifestado más espontánea y unánime la reprobacion de semejante calumnia, lanzada al rostro de un cirujano honorable: nunca se habia visto que toda la clase médica se colocase al lado de aquel á quien este ultraje lastimaba, pero de cuya pericia y honradez tenia tan perfecta seguridad.

Por su práctica larga y cuidadosa, llegó á alcanzar datos bastantes para describir un género de asfixia, nuevo en la ciencia, y es el que se presenta *cuando se respira una atmósfera cargada de polvo*. Describió las lesiones anatómicas que le caracterizan, explicando el motivo de la sufocacion.

Dotó tambien á la ciencia de un hecho de su propia observacion, esto es, que muchos de los que perecen debajo del agua, no mueren realmente porque la presencia del agua les prive del aire respirable, sino que son asfixiados por la replecion de materias alimenticias, que del estómago pasan á las vías aéreas. Describió igualmente los caractéres anatómicos de esta nueva clase de asfixia, explicando el mecanismo de ella.

Mucha atencion prestó á los signos para distinguir la muerte real de la aparente; y aunque creyó apócrifos ó exagerados muchos de los casos de enterramientos de personas vivas que corren publicados en la historia profana y científica, estudió con detenimiento estos hechos, y muy recientemente, el año pasado, formulaba en el seno del Congreso médico los consejos que debian darse al vulgo para alejar la posibilidad de tan dolorosos acontecimientos.

Grande tiempo gastó en estudios de toxicología, y como éstos deben ser experimentales, llegó á alcanzar bastante práctica, quizá mayor que el comun de los médicos, en las vivisecciones y manipulaciones de experimentacion fisiológica.

El uso de los *extractos* obtenidos de los tejidos de una persona envenenada, tropezaba en la ciencia con el inconveniente de que al depositarlos debajo de la

piel del animal en que se experimentaba, no se sabía si los fenómenos que se observaban eran debidos á que el extracto obrara como sustancia séptica, ó en virtud del veneno que encerraba. Sus experimentos decidieron de un modo satisfactorio que esos extractos son inofensivos, y que puede el experimentador quitar de su problema esa pesada incógnita. Este hecho es en toxicología de incalculable importancia.

Probó tambien con experimentos, que la coagulacion de la sangre en las heridas no es un signo infalible, como ántes se creia, de que dichas lesiones hubiesen sido inferidas durante la vida, pues que esta coagulacion viene durante veinte minutos despues de la muerte; demostracion que servirá de mucha luz en esos intrincados casos médico-legales de homicidio ó de muerte accidental.

Demostró igualmente que la momificacion del cordon umbilical del recién-nacido no es un fenómeno vital, sino que se halla sujeto á las leyes fisico-químicas de la naturaleza muerta, y que pueden verificarse rupturas intestinales por contusiones en la pared del vientre, no encontrándose en los tegumentos indicios de la contusion.

Algunos procedimientos químicos señaló, como resultado de sus estudios: tales son, por ejemplo, el procedimiento para la investigacion químico-legal del cromo, ideado con motivo de un ruidoso caso de envenenamiento por esta sustancia; un procedimiento de incineracion, para encontrar las sales de cobre; otro para la investigacion de las sales de mercurio, y algunos otros que ahora no podemos recordar.

Inquirió con grande empeño el papel del cloral en la sangre, y llegó á sentar que se descompone en dos cuerpos: uno que parece ser un cloroformiato alcalino, y otro cuyas propiedades negativas describió. Todo esto fué resultado de sus experimentos.

Publicó el año de 1865 un método general de análisis de las sustancias venenosas, que por su sencillez y exactitud es de bastante utilidad, sobre todo para aquellas personas á quienes sus ocupaciones habituales alejan de las manipulaciones químicas.

Se dedicó con empeño al uso del microscopio y del espectroscopio, dos auxiliares tan poderosos en las investigaciones periciales. Estudió con esmero los caracteres microscópicos de la sangre de los mexicanos, comparativamente con la de los europeos, y el año de 1869 referia á esta Academia que creía haber

visto que los glóbulos rojos de mexicano miden de 4 á 5 milésimos de milímetro, mientras que los de europeo miden de 6 á 7 ó de 6 á 9, y que los blancos son siempre más pequeños en la sangre mexicana que en la europea.

Sus ideas sobre el papel que el médico debe desempeñar en sociedad, y la conducta que debe seguir para cumplir con honradez la delicada misión que le es confiada, fueron compendiadas en una lección dada á sus discípulos el año de 1869, y publicadas en el periódico de la Sociedad Filoiátrica.

En este pequeño trabajo se encuentran reunidas bajo forma de consejos, numerosas reglas, que bien observadas, harían un médico-modelo de cada uno de los jóvenes á quien eran dirigidas. En esos consejos se veían resaltar las virtudes que adornaban al Sr Hidalgo Carpio: aconsejaba la *modestia*, porque él no gustaba jamás de hacer vana ostentación de sus conocimientos; aconsejaba la *caridad*, porque él, después de una profesión activa, ejercida por treinta y seis años, murió en la pobreza; aconsejaba la *armonía* con sus compañeros de profesión, porque él procuró siempre hacerse apreciar de sus profesores; recomendaba que el médico tuviese *una religión* á que normar sus actos, porque él no comprendía que un hombre sin religión pudiese ser honrado en toda la plenitud de la palabra. Él tenía una ciega é inquebrantable fe en la verdad del catolicismo, y deseaba inculcarla en sus discípulos, porque —decía— jamás me he arrepentido, ni en mis momentos de felicidad, ni en mis días de tribulación, de haber sido educado en la fe de mis mayores. Este contento y esta satisfacción los vimos manifestos hasta el instante en que exhaló el último aliento, porque él consideró como un viaje sin zozobras el que iba á emprender; y después de arreglar con calma sus negocios todos, después de despedirse y aconsejar á las personas que le eran queridas, partió tranquilamente á la eternidad el día 12 de Mayo del año actual.

He procurado, Señores, traer á vuestra memoria los trabajos científicos del Sr. Hidalgo Carpio, y presentar á vuestros ojos las virtudes que en vida le adornaron. Si atendemos á los beneficios que la humanidad alcanzó por los desvelos de este varón esforzado, y el lustre que supo dar á una patria que tanto amó, tendríamos motivo bastante para exclamar que él mereció bien de la humanidad, y bien del país que tuvo la dicha de contarle entre sus hijos.

México, Junio 14 de 1879.

GUSTAVO RUIZ Y SANDOVAL.

Propiedad de la
Academia N. de Medicina
de México